



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 03/11/2022
Hora 18:00
N°22/22



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2
<u>Informe Dirección</u>	3
<u>Toma de Conocimiento</u>	4 - 8
<u>Comisiones - Designación</u>	9
<u>Aval Institucional</u>	10 - 12
<u>Rectificaciones</u>	13 - 14
<u>Informes</u>	15
<u>Extensión Horaria No Docente</u>	16
<u>Extensión Horaria Docente</u>	17
<u>Prórroga de Interinatos</u>	18 - 24
<u>Contratación Docente - Prórrogas</u>	25
<u>Reelección</u>	26
<u>Donaciones</u>	27 - 30
<u>PDU Renovaciones</u>	31 - 32
<u>UEP Pago Horas Docentes</u>	33 - 42
<u>DT Traslado de Sede</u>	43 - 44
<u>Asuntos a consideración</u>	45 - 51

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

2.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Repartido N° 21 de sesión extraordinaria de fecha 27.10.2022.*

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Repartido N° 21 📄

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 21 de sesión extraordinaria de fecha 27.10.2022.

Informe Dirección

3.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Informe en Sala del Sr. Director, Dr. Mauricio Cabrera

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por el Sr. Director, Dr. Mauricio Cabrera:

Toma de Conocimiento

4.

(Exp. N° 060180-501717-21) - **Asunto:** Resolución N° 89 adoptada por el Consejo de Facultad de Ingeniería en fecha 5.07.2022.

Dist. N° 954/22

Distribuido Nro: 954/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 89 adoptada por el Consejo de Facultad de Ingeniería en fecha 5.07.2022, con referencia a la aprobación de la modificación de previas de la unidad curricular "Taller de Ingeniería Biológica II" para la Licenciatura en Ingeniería Biológica, plan 2013 antecedentes que lucen en el Dist. N° 954/22.

5.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Resolución N° 8 adoptada por la Comisión Coordinadora del Interior de fecha 4.10.2022.

Dist. N° 1033/22

Distribuido Nro: 1033/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 8 adoptada por la Comisión Coordinadora del Interior de fecha 4.10.2022, en referencia a la consolidación en los respectivos CENURes de los cargos docentes existentes como consecuencia de los oportunos llamados al Programa "Nuevas Ofertas de Enseñanza, Consolidación y Fortalecimiento", antecedentes que lucen en el Dist. N° 1033/22.

6.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Resolución N° 385 adoptada por la Comisión Coordinadora del Interior en fecha 30.08.2022.

Dist. N° 1040/22

Distribuido Nro: 1040/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 385 adoptada por la Comisión Coordinadora del Interior en fecha 30.08.2022, con referencia a los criterios de asignación de Régimen de Radicación en el Interior para los cargos que se provean en el marco de las Convocatorias a nuevas carreras del primer y segundo Llamado, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1040/22.

7.

(Exp. N° 311110-000016-22) - **Asunto:** Director Interino sede Paysandú.

Dist. N° 1041/22

Distribuido Nro: 1041/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado por la Comisión Directiva, atento al Art. 24 de la Ordenanza de

3

Cenures, el Dr. Guzmán Álvarez desempeñará funciones como Director Interino del Centro Universitario Local Paysandú, antecedentes que lucen en el Dist. 1041/22.

8.

(Exp. N° 311250-000038-22) - **Asunto:** Director Interino sede Salto.

Dist. N° 1027/22

Distribuido Nro: 1027/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado por la Comisión Directiva, atento al Art. 24 de la Ordenanza de Cenures, la Prof. Agregada Mg. Andrea Princisgh desempeñará funciones como Directora Interina del Centro Universitario Local Salto, antecedentes que lucen en el Dist. 1027/22.

Comisiones - Designación

9.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Solicitud de designación de la Br. Noelia Giusto.

P. de R.:

Designar a la Br. Noelia Giusto a la Comisión de Comisión de Violencia, Acoso y Discriminación, en representación del Orden Estudiantil.

Aval Institucional

10.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Proyecto "A Fronteira: Antirracista e Diversa".

Dist. N° 1034/22

Distribuido Nro: 1034/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y avalar la participación de la Dirección y de los Docentes de la Unidad de Extensión de la Casa de la Universidad de Artigas en el Proyecto "A Fronteira: Antirracista e Diversa", antecedentes que lucen en el Dist. N° 1034/22.

11.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Solicitud de aval institucional al Glob Women's Breakfast 2023.

Dist. N° 1029/22

Distribuido Nro: 1029/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la docente Lucía Bergalli, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1029/22, resuelve:

Declarar de interés institucional la realización del Global Women's Breakfast 2023 bajo la consigna "Breaking Barriers in Science".

12.

(Exp. N° 311157-000002-22) - **Asunto:** Solicitud de aval institucional a la realización de la Jornada "Garantías en el acceso a la Justicia en materia de violencia basada en género".

Dist. N° 1023/22

Distribuido Nro: 1023/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de las Carreras de Facultad de Derecho en el Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1023/22, resuelve:


Conceder el aval institucional a la realización de la Jornada "Garantías en el acceso a la Justicia en materia de violencia basada en género" a realizarse el 23.11.2022 en el Aula Magna del CENUR Litoral Norte sede Salto.

Rectificaciones

13.

(Exp. N° 311250-5005300-21) - **Asunto:** Rectificar Resolución N° 85 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 8.09.2022.

Dist. N° 471/22

Distribuido Nro: 471/22 

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 85 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 8.09.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 471/22:

Donde dice: "Visto lo solicitado por la Coordinación de Agronomía en el Cenur Litoral Norte, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 471/22, resuelve:

I) Reelegir a la Asistente Ana Paula Mautone Monteverti, en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 2010, a efectos de desempeñar funciones en la Carrera de Agronomía del Cenur Litoral Norte, desde el 08.05.2022 y por **máximo período reglamentario**. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522.

II) Conceder extensión horaria de 20 a 30 horas semanales de carácter permanente a la mencionada docente a partir del 8.05.2022 y por la misma financiación.

III) Recordar al docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.

(12 en 12)"

Debe decir: "Visto lo solicitado por la Coordinación de Agronomía en el Cenur Litoral Norte, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 471/22, resuelve:

I) Reelegir a la Asistente Ana Paula Mautone Monteverti, en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 2010, a efectos de desempeñar funciones en la Carrera de Agronomía del Cenur Litoral Norte, desde el 08.05.2022 y por **un año**. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522.

II) Conceder extensión horaria de 20 a 30 horas semanales de carácter permanente a la mencionada docente a partir del 8.05.2022 y por la misma financiación.

III) Recordar al docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.

14.

(Exp. N° 311250-000300-22) - **Asunto:** Rectificar Resolución N° 12 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 22.09.2022.

Dist. N° 899/22

Distribuido Nro: 899/22 

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 12 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 22.09.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 899/22:

Donde dice: "Visto lo establecido en el Art. 4 del Estatuto del Personal Docente, considerando que el CENUR Litoral Norte cuenta con 2 funcionarios que ocupan cargos docentes que no cumplen con lo previsto en el mencionado artículo y que ambos ingresaron al cargo mediante proceso abierto de selección, antecedentes que lucen en el Dist. N° 899, resuelve:

Solicitar al Consejo Directivo Central:

I) la creación de los siguientes cargos:

- Esc. R 10 Semi experimentado, Dirección Coral, con dependencia de la Dirección del Centro Universitario Sede Salto, carga horaria 15 horas semanales.

- Esc. R 10 Semi experimentado, Ayudante de Comunicación/Diseñador Gráfico en el CENUR Litoral Norte, con dependencia de las Unidades de Comunicación y Difusión del CENUR Litoral Norte, insertándose en la estructura que el CENUR Litoral Norte defina oportunamente, carga horaria 20 horas semanales.

II) declarar que las funciones a desempeñar en estos cargos son de renovación permanente de conocimiento, visto que las tareas asociadas a la función requieren renovación de conocimientos técnicos.

(8 en 8)"

Debe decir: Visto lo establecido en el Art. 4 del Estatuto del Personal Docente, considerando que el CENUR Litoral Norte cuenta con 2 funcionarios que ocupan cargos docentes que no cumplen con lo previsto en el mencionado artículo y que ambos ingresaron al cargo mediante proceso abierto de selección, antecedentes que lucen en el Dist. N° 899, resuelve:

Solicitar al Consejo Directivo Central:

I) la creación de los siguientes cargos **interinos**:

- Esc. R 10 Semi experimentado, Dirección Coral, con dependencia de la Dirección del Centro Universitario Sede Salto, carga horaria 15 horas semanales.

- Esc. R 10 Semi experimentado, Ayudante de Comunicación/Diseñador Gráfico en el CENUR Litoral Norte, con dependencia de las Unidades de Comunicación y Difusión del CENUR Litoral Norte, insertándose en la estructura que el CENUR Litoral Norte defina oportunamente, carga horaria 20 horas semanales.

II) declarar que las funciones a desempeñar en estos cargos son de renovación permanente de conocimiento, visto que las tareas asociadas a la función requieren renovación de conocimientos técnicos.

Informes

15.

(Exp. N° 311170-000142-22) - **Asunto:** Sala docente del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 985/22

Distribuido Nro: 985/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la actual conformación de la Sala Docente del Departamento de Ciencias Biológicas (DCB), antecedentes que lucen en el Dist. N° 985/22.

Extensión Horaria No Docente

16.

(Exp. N° 311210-000133-22) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria a la funcionaria Marta Techera.

Dist. N° 812/22

Distribuido Nro: 812/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Intendencia de la sede⁶ Paysandú y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 812/22), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Marta Techera en el cargo Sección Servicios Generales Esc. F, G° 7, 40-48 hs. Cargo N° 312033, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

Extensión Horaria Docente

17.

(Exp. N° 311210-000272-22) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria a la docente María del Rosario Mollinelli.

Dist. N° 0981/22

Distribuido Nro: 0981/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Prof. Adj. Mag. Susana Kanovich, Responsable del Proyecto: "Prácticas mediadas de lectura y escritura académicas en educación superior, codiseñadas entre docentes de diferentes unidades curriculares, en escenarios masivos e inciertos", considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 0981/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 7 a 10 horas semanales a la docente María del Rosario Mollinelli Firpo, en el cargo Contratado N° 312395, Esc. G, G° 2, 7 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones docentes en el marco del Proyecto: "Prácticas mediadas de lectura y escritura académicas en educación superior, codiseñadas entre docentes de diferentes unidades curriculares, en escenarios masivos e inciertos", desde el 1°.09.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110210100.

Prórroga de Interinatos

18.

(Exp. N° 311250-000256-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino del docente Marcos Salvo.

Dist. N° 920/22

Distribuido Nro: 920/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 920/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Marcos Matías Salvo Rodríguez, Esc. G, G° 2, 15-16 horas semanales, Cargo N° 311615, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010582.

19.

(Exp. N° 311250-000257-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de la extensión horaria de 10 a 24 hs., de la docente Marilina Alves.

Dist. N° 921/22

Distribuido Nro: 921/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Comunicación y Difusión en la Sede Salto y

considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 921/21, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Marilina Alves Nieves Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 9207, a efectos de desempeñar funciones docentes en la Unidad de Comunicación y Difusión en la Sede Salto, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537.

II) Prorrogar la extensión horaria de 10 a 24 horas semanales a efectos de desempeñar actividades de I+D CSIC en el Cenur Litoral Norte, a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

20.

(Exp. N° 311250-000247-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Fernando Alonso.

Dist. N° 888/22

Distribuido Nro: 888/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de la sede Salto y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 888/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Fernando Alonso, Esc. G, G° 2, 30-40 horas semanales, Cargo N° 9204, a efectos de continuar desempeñando funciones docentes en la Unidad de Comunicación y Difusión de la Sede Salto Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa: 351, Llave presupuestal 3100010537.

II) Prorrogar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación.

21.

(Exp. N° 311250-000246-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y extensión horaria al docente Rogelio Texeira.

Dist. N° 887/22

Distribuido Nro: 887/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional de Arquitectura en el Cenur Litoral Norte y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 887/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Rogelio Texeira Orihuela Esc. G, G° 3, 6-10 horas semanales, Cargo N° 9700, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento Regional Norte de Arquitectura en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540.

II) Prorrogar la extensión horaria de 6 a 10 horas semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación.

22.

(Exp. N° 311250-000265-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Erick Bremermann

Dist. N° 908/22

Distribuido Nro: 908/22 

P. de R.:


Visto lo solicitado por la Dirección Interina del Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 908/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Erick Bremermann, Esc. G, G° 2, 10-24 horas semanales, Cargo N° 311380, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

23.

(Exp. N° 311250-000203-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino y de la extensión horaria a la docente Silvia Sterla.

Dist. N° 961/22

Distribuido Nro: 961/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Biológicas en el Cenur Litoral Norte y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 961/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Prof. Adj. Silvia Ines Sterla Lacoste, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 10013, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Laboratorio de Inmunología en la sede Salto en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010524.

II) Prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

24.

(Exp. N° 311250-000213-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino y extensión horaria de 20 a 40 horas semanales de carácter permanente al docente Oscar Irabuena.

Dist. N° 919/22

Distribuido Nro: 919/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Biológicas en el Cenur Litoral Norte y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 919/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Oscar Edgardo Irabuena Richard, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 10033, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Laboratorio Inmunología en la Sede Salto Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010524.

II) Conceder extensión horaria de 20 a 40 horas semanales de carácter permanente al mencionado docente a partir del 1°.11.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010524.

Contratación Docente - Prórrogas

25.

(Exp. N° 311250-000217-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contratado y la extensión horaria a Pablo César Alcoba.

Dist. N° 962/22

Distribuido Nro: 962/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 962/22, resuelve:

I) *Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Pablo César Alcoba Albarenque con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 30-35 horas, Cargo N° 311624, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, desde el 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.*

II) *Prorrogar la extensión horaria de 30 a 35 horas semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación.*

Reelección

26.

(Exp. N° 311250-000171-22) - Asunto: *Solicitud de reelección del cargo de la docente María Cristina Rundie.*

Dist. N° 0884/22

Distribuido Nro: 884/22 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de carácter efectivo de la Asistente María Cristina Rundie el 31.12.2022, considerando lo sugerido por la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte y por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 884/22, resuelve:

I) *Reelegir a la Asistente María Cristina Rundie, en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20-24 horas semanales, Cargo N° 311434, en el Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2025. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.*

II) *Prorrogar la extensión horaria de 20 a 24 horas semanales a la mencionada docente por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.*

Donaciones

27.

(Exp. N° 311170-000145-22) - Asunto: *Donación bibliográfica a la Biblioteca del Cenur Litoral Norte.*

Dist. N° 0997/22

Distribuido Nro: 0997/22 

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca del CENUR Litoral Norte, realizada por el Sr. Ernesto Nieto, de un ejemplar del Libro: "Izquierdas: Historia y Presente", antecedentes que lucen en el Dist. N° 0997/22.

28.

(Exp. N° 311170-000146-22) - Asunto: *Donación bibliográfica para la Biblioteca del Cenur Litoral Norte.*

Dist. N° 0998/22

Distribuido Nro: 0998/22 

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca del CENUR Litoral Norte, realizada por el Sr. Ernesto Nieto, de un ejemplar del Libro: "Colorados: Historia y Presente", antecedentes que lucen en el Dist. N° 0998/22.

29.

(Exp. N° 311170-000147-22) - Asunto: *Donación bibliográfica para la Biblioteca del Cenur Litoral Norte.*

Distribuido Nro: 999/22 

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca del CENUR Litoral Norte, realizada por el Sr. Ernesto Nieto, de un ejemplar del Libro: "Blancos: Historia y Presente", antecedentes que lucen en el Dist. N° 0999/22.

30.

(Exp. N° 311110-000015-22) - **Asunto:** *Donación bibliográfica para la Biblioteca del Cenur Litoral Norte.*

Dist. N° 1020/22

Distribuido Nro: 1020/22 

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la sede Paysandú, realizada por el Sr. Gonzalo Alsina, por medio del Dr. Liber Acosta de un ejemplar del libro "La heroica defensa de la democracia" y un ejemplar del libro: "Entreveros", antecedentes que lucen en el Dist. N° 1020/22

PDU Renovaciones

31.

(Exp. N° 311210-000067-22) - **Asunto:** *Solicitud de renovación del cargo y del régimen de Radicación en el Interior.*

Dist. N° 950/22

Distribuido Nro: 950/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reelección del cargo y del Régimen de Radicación en el Interior (22,5%) a la Asistente Isabel Garcia Carriquiri Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9481, para cumplir tareas docentes en el PDU "Abordaje Holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impacto de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente", desde el 29.12.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 950/22.

32.

(Exp. N° 311210-000194-22) - **Asunto:** *Solicitud de prórroga del cargo de la docente Ingrid Neclea.*

Dist. N° 1006/22

Distribuido Nro: 1006/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reelección del cargo efectivo de la Ayudante Ingrid Katring Neclea Guedes, Esc G, G° 1, 30 hs., Cargo N° 9467, por el máximo período reglamentario, a efectos de desempeñar funciones docentes en el PDU "Integración del Grupo de Medicina Social en el Polo Salud Comunitaria", antecedentes que lucen en el Dist. N° 1006/22.

UEP Pago Horas Docentes

33.

(Exp. N° 311250-000181-22) - **Asunto:** *Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.*

Dist. N° 814/22

Distribuido Nro: 814/22 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 814/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Enfermería a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 5 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$7.985) a la Prof. Agda. Andrea Claudia Princisgh Porro, Esc. G, G° 4, 20-24-32 horas semanales, Cargo N° 4041, por el dictado del curso "Nuevas formas de pensar la Gestión de las Organizaciones Sanitarias". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

34.

(Exp. N° 3311250-000182-22) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 818/22

Distribuido Nro: 818/22 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 818/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Enfermería a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 5 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$7.985) a la Asistente Ruth Marina Rosas Galli, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, Cargo N° 2094, por el dictado del curso "Nuevas formas de pensar la Gestión de las Organizaciones Sanitarias". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

35.

(Exp. N° 311250-000194-22) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 0719/22

Distribuido Nro: 0719/22 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0719/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a la Facultad de Derecho a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente, por el monto correspondiente a 16 horas-aula, por única vez, (monto nominal de \$ 25.552), al Prof. Adj. German Alberto Aller Maisonnave Esc. G, G° 5, 10-20-30 horas semanales Cargo N° 10860, por el dictado del curso "25 tas. Jornadas de Criminología". Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

36.

(Exp. N° 311250-000183) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 0830/22

Distribuido Nro: 0830/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0830/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Enfermería a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 5 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 7.985), a la Asistente Jacqueline America Reina Valsangiacomo Esc. G, G° 2, 22 horas semanales, Cargo N° 2546, por el dictado del curso "Nuevas formas de pensar la gestión de las organizaciones sanitarias". Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

37.

(Exp. N° 311250-000177-22) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 0817/22

Distribuido Nro: 0817/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0817/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Enfermería a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente, por el monto correspondiente a 5 horas-aula (monto nominal \$ 7.985) por única vez, a la Asistente María del Luján Sanguinetti Piriz Esc. G, G° 2, 20-30 horas semanales, Cargo N° 2243, por el dictado del curso: "Nuevas formas de pensar la gestión de las organizaciones sanitarias". Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

38.

(Exp. N° 311210-000151-22) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 0587/22

Distribuido Nro: 0587/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0587/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Ciencias Sociales a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente, por el monto correspondiente a 20 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 31.940), al docente Santiago Escuder, por el dictado del curso "Análisis de datos con R mediante interfaces amigables". Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

39.

(Exp. N° 311210-000238-22) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

--

Distribuido Nro: 0914/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0914/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 4 horas-aula (monto nominal \$ 6.388,00) por única vez, a la Asistente Susana Yamile Falco Dominguez, Esc. G, G° 2, 20-40 horas semanales, por el dictado del curso: "Prácticas corporales saludables a través del movimiento para asistentes personales. Segunda Edición". Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

40.

(Exp. N° 311210-000235-22) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 0913/22

Distribuido Nro: 0913/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0913/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 2 horas-aula (monto nominal \$ 3.194) por única vez, al Ayudante Gonzalo Díaz Izaguirre, Esc. G, G° 1, 12-20 horas semanales Cargo N° 102984, por el dictado del curso: "Prácticas corporales saludables a través del movimiento para asistentes personales. Segunda Edición". Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

41.

(Exp. N° 311210-000234-22) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 0912/22

Distribuido Nro: 0912/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0912/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 2 horas-aula (monto nominal \$ 3.194) por única vez, a la Ayudante Paula Soledad Saturno Cabrera, Esc. G, G° 1, 15-20 horas semanales Cargo N° 102970, por el dictado del curso "Prácticas corporales saludables a través del movimiento para asistentes personales. Segunda Edición". Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

42.

(Exp. N° 311210-000188-22) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 0836/22

Distribuido Nro: 0836/22 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0836/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 20 horas-aula (monto nominal \$ 31.940) por única vez, a la Prof. Adj. Silvia María Perossio Esteves, por el dictado del curso: "Habitando la casa / Vivienda en el siglo XXI / Vivienda post pandemia". Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

DT Traslado de Sede

43.

(Exp. N° 311210-000279-22) - **Asunto:** Solicitud de Traslado de Sede a la docente María Lucía Pareja.

Dist. N° 0917/22

Distribuido Nro: 0917/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Prof. Agda. María Lucía Pareja, atento a lo establecido en el Art. 95 del Estatuto del Personal Docente y considerando los antecedentes presentados y lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0917/22, resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico autorice a la Profesora Agregada María Lucía Pareja Pereira (Esc.G, G° 4, 10-40 hs. con DT, efectivo, Cargo N° 312381) perteneciente al Departamento de Química del Litoral del Cenur Litoral Norte, el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total por el período 05.09.2022 al 25.09.2022 para asistir a dos congresos internacionales; Recent Advances in Food Analysis (RAFA 2022) y European Pesticide Residue Workshop (EPRW 2022).

44.

(Exp. N° 311250-000343-22) - **Asunto:** Solicitud de Traslado de sede del docente Martín Gamboa.

Dist. N° 0970/22

Distribuido Nro: 0970/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por el docente Martín Gamboa y atento a lo establecido en el Art. 95 del Estatuto del Personal Docente y al informe favorable de la Comisión de Dedicación Total del Cenur Litoral Norte (Distr. 0970/22), se resuelve:

Sugerir al Consejo Delegado Académico autorice al Asistente Martín Gamboa Pesugni (Esc. G, G° 2 - 15-40 hs. con DT, efectivo, Cargo N° 311604) perteneciente al Departamento de Turismo, Historia y Comunicación del Cenur Litoral Norte; el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total al Instituto de Estudios Vascos de la Universidad de Deusto, País Vasco, España; con el fin de realizar una estancia de investigación en dicha Universidad, por el período 24.10.2022 al 18.11.2022.

Asuntos a consideración

45.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Modalidad y régimen de sesiones del Consejo del Cenur Litoral Norte.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

46.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Elecciones Universitarias de fecha 16.11.2022.

P.de.R.:

Visto que el próximo 16 de noviembre de 2022 se realizarán las Elecciones Universitarias Generales y considerando la utilización de los salones de clase para tal fin, resuelve:

I) Suspender las actividades curriculares del día 16 de noviembre de 2022.

II) Los locales anexos deben permanecer cerrados a efectos de concentrar a todos los funcionarios del Departamento de Intendencia en los locales de votación de las 2 Sedes.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

47.

(Exp. N° 311250-000201-22) - **Asunto:** Solicitud de compensación con fondos de libre disponibilidad al docente Pablo Gamazo.

Dist. N° 667/22

Distribuido Nro: 667/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

48.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Comisión de Inclusión plantea situación particular de la estudiante Lucía D`Angelo que presenta ceguera y cursa la carrera de Abogacía en Facultad de Derecho en el Cenur Litoral Norte y habilite un espacio de diálogo, para desarrollar acciones concretas que garanticen el desarrollo de una trayectoria educativa accesible a la mencionada estudiante.

Dist. N° 1042/22

Distribuido Nro: 1042/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

49.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Nota de la Comisión Electoral.

Dist. N° /22

Distribuido Nro: 1002/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

50.

(Exp. N° 311170-000137-22) - **Asunto:** Propuesta de nueva oferta "Licenciatura en Educación" a ser presentada en el marco Convocatoria de CCI a propuestas de fortalecimiento y de nuevas carreras - Segundo llamado.

Dist. N° 986/22

Distribuido Nro: 986/22 

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

51.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** RESERVADO.

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS